

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 24 DE JULIO DEL 2017 (CONTINUACIÓN DEL 23,26-06-2017)

En Puno, siendo las tres y treinta minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, contrato de Docentes y convenios PEDIDOS
3. Carnet Universitario
4. Construcción de nuevos servicios higiénicos en la Ciudad Universitaria.
5. Obras que aún no han sido liquidadas
6. Situación de la obra de Comedor Universitario.
7. Salida de unidades móviles de la UNA, a nivel interprovincial, regional y nacional.
8. CIP Tambopata, remite informe de ingresos y egresos.
9. Comisión de licenciamiento
10. Actualización del Cronograma de Actividades Académicas del año académico 2017.
11. Aprobación del proyecto de Creación y curricular 2015-2018 "Apertura y funcionamiento de los Idiomas "Quechua y Aimara", Programa de Idiomas de la Escuela de Posgrado UNA.
12. Aprobación en Rediseño de la Estructura Curricular 2015-2016 del Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, Maestría en Salud Pública de la Escuela de Posgrado UNA.
13. SUTRAUNA: Solicita ampliación de la Resolución N°4898-2016-R-UNA, respecto al incremento de Asignación Económica por condiciones de Trabajo en Altura.
14. Aprobación de Reglamento de Docente Extraordinario.
15. Recursos de Reconsideración, Docentes de la UNA: Asignación de carga académica semestre 2017-II, docentes de 70 años.
16. Aprobación del Expediente Técnico, del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIA BASICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA DE LA UNA"
17. Aprobación de Ampliación de Plazo N°01 de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de investigación en la escuela Profesional de Antropología de la UNA-Puno", Componente "Suficiente Numero de ambientes Físicos para desarrollo de Asignaturas Teórico Practico, Aulas y Laboratorios.
18. Aprobación de habilitación de terreno para la Clínica Odontológica de la UNA.
19. Srta. Jaqueline Edith Inofuente Peñaloza, solicita beca de estudios en el CEPREUNA.
20. Aprobación de propuesta de actualización tarifaria del Servicio y Odontología: R.R. 642-95-R-UNA.
21. Aprobación de II Congreso Nacional de Ingeniera Topográfica y Agrimensura de la UNA.
22. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de las Escuelas Profesionales de: Educación Secundaria, Nutrición Humana, Biología, Ing. Civil, Art, Cs. Comunicación Social.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Título de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Técnico.

2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, contrato de Docentes y convenios.

Consejo Universitario aprobó Licencias, Reincorporaciones. Cambio de Régimen de Dedicación, Contrato de Docentes y Convenios:

LICENCIAS:

- En vía de regularización la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del M.Sc. LUIS ENRIQUE ARIAS VILLALOBOS Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2017 (27-03-2017) por el periodo de 01 año; para la elaboración del Texto Universitario "Principios de la Pedagogía Enciniana".
- Licencia con goce de haber por Estudios, a favor de la Mg. LIDIA SOFIA CABALLERO GUTIERREZ Docente de la Escuela Profesional de Nutrición Humana – Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; para presentar, sustentar y obtener el Grado de Doctor en Ciencias de la Vida en la Universidad Peruana Cayetano Heredia - Lima; a partir del 31 de enero del 2017 hasta la finalización del Primer Semestre Académico 2017 (04 de agosto del 2017). Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Magister, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.

Comisión de Servicio en el Extranjero:

Consejo Universitario aprobado aprobó en vía de regularización autorizar el viaje a NUEVA ZELANDIA, en Comisión Oficial de Servicio del 30 de junio al 17 de julio del 2017, a favor del M.Sc. FRANCIS MIRANDA CHOQUE Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para participar en el viaje de estudios a Nueva Zelandia organizado para profesionales del Perú, por la empresa administradora del Proyecto de Apoyo de Nueva Zelandia al Sector Lechero Peruano.

CAMBIO DE RÉGIMEN:

Consejo Universitario aprobado aprobó en vía de regularización la prórroga de cambio de Régimen de Dedicación del Ing. NICOLAS LUZA FLORES Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; de la Categoría de Asociado D.E. a ASOCIADO T.P. 10 hrs.; a partir del 01 de enero del 2017 hasta la finalización del Segundo Semestre del 2017 sin exceder al 31 de diciembre del 2017.

CONVENIOS:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO; vigencia: 02 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMA DE MONTAÑA; vigencia: 05 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrectorado de Investigación de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL “MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DE PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 03 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA.
- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE PELOTAS (UFPEL); vigencia: 05 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO – PERU Y LA UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRES BELLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR; vigencia: 05 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Director de la Escuela de Posgrado de la UNA – Puno.

.PEDIDOS

3. Carnet Universitario:

VICERRECTOR ACADÉMICO: Señala que se había hecho los requerimientos en tiempos adecuados, se ha enviado todas las imágenes a través de sistema a la SUNEDU, la misma que rechazo más de 2000 imágenes que no estaban de acuerdo al formato que requerían y se ha vuelto a tomar las imágenes y se volvió a enviar en el tiempo adecuado, porque la SUNEDU a la fecha de vencimiento de los carnets que era a inicios de este año, emitió una resolución ampliando la vigencia hasta el 31 de junio, el mismo que era de conocimiento público y también los estudiantes sabían; en el mes de julio se envió toda la información y la SUNEDU emitió un documento público indicando que 40 universidades no habían completado la información para emisión de carnet universitarios, dentro de las cuales estaba la UNA, se contactó con la oficina pertinente, que nos indicó que los carnets están listos y las coordinaciones académicas son las encargadas de entregar, y sobre la vigencia no lo determina la universidad sino la SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Menciona que los carnets que llegaron son los que no están observados; pero continuarán llegando en su totalidad.

Consejo Universitario aprobado aprobó en vía de regularización el contrato por invitación en la Escuela Profesional de Educación Inicial, Educación Secundaria y Educación Física, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2017; en las categorías y dedicación que se indica:

Escuela Prof. de Educación Inicial:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	Obser.
	PIERINA SADITH VELEZVIA ESTRADA	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Asig. Pptal. A partir del 02-05-2017
	SARA FARFAN CRUZ ESTRADA	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Asig. Pptal. A partir del 11-05-2017

Escuela Profesional de Educación Secundaria:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	Obser.
	REBECA ALANOCA GUTIERREZ	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Asig. Pptal. A partir del 28 de abril del 2017

Escuela Profesional de Educación Física:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	Obser.
	ODON VELASQUEZ PALOMINO	Jefe Prácticas T.C.	Asig. Pptal. A partir del 02-05-2017
	SAMUEL ALVARO CHURA CAHUANA	Jefe Prácticas T.C..	Asig. Pptal. A partir del 02-05-2017

4. Construcción de nuevos servicios higiénicos en la Ciudad Universitaria.

JEFE OGIU: Ing: M. NALVARTE: Menciona que ha llegado a su despacho una solicitud de la estudiante APAZA solicitando los servicios higiénicos al interior de la universidad; sin embargo no está muy claro porque a la fecha

no existe un proyecto de gestión Pública donde esté considerando la adecuación de nuevos servicios higiénicos al interior de la Ciudad Universitaria.

SEÑOR RECTOR: Señala que los procesos de ampliación como están si se culminaron y entregaron a las facultades porque en reiteradas oportunidades expresaron su preocupación los señores decanos.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que hubo quejas por parte de los estudiantes de los servicios higiénicos de las escuelas que se han intervenido, se ha verificado en cuatro y en ninguna se ha hecho entrega, con el residente se entregara a cada autoridad y los docentes deben invocar a los estudiantes que no malogren los servicios, deben ayudar a cuidar los equipos, también en cada uno de las escuelas se debe brindar estos servicios a los estudiantes.

ING. MARCO NALVARTE: Menciona en cuanto al mantenimiento que se ha implementado el año pasado con el convenio MINEDU a la fecha la obra se encuentra concluida y están haciendo los esfuerzos necesarios para poder subsanar todo lo que los señores decanos han podido identificar, espera en esta semana terminar el proceso se convocará al residente de obra para la entrega.

SEÑOR RECTOR: Señala que a partir de mañana se está coordinando con el Vicerrector Académico para que se pueda entregar a las facultades que hicieron el reclamo y que se haga la entrega en el momento levantando las actas de entrega con el respectivo mecanismo y están a la espera del informe.

EST. H.G. APAZA P.: Indica que el pedido se refería a que hay diferentes Facultades que están optando por cerrar los servicios higiénicos con el objetivo de proteger; su pedido es que se hagan más servicios higiénicos que esté al servicio de cualquier estudiante.

SEÑOR RECTOR: Señala que los estudiantes deben persuadir con sus compañeros para que eviten el destrozo o pérdida de los accesorios de los servicios higiénicos; deben presentar un Plan de Trabajo y conversar con su compañero para ver la conservación de los servicios higiénicos, porque el problema está en aprender a cuidar.

ES. H.G. APAZA P.: Indica que se habla de las pérdidas, de ello no pueden ser culpable solo los estudiantes, existe gente extraña que ingresa a la ciudad universitaria; en un Consejo Universitario solicitaron que se nominara una Comisión para hacer un Reglamento, donde este estipulado quienes deben ingresar con credenciales o DNI; éste reglamento es de gran prioridad en beneficio de cuidar los servicios higiénicos.

DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN: Señala que se ha propuesto un manejo integral de seguridad de la Ciudad universitaria, se ha alcanzado una propuesta para que MINEDU pueda financiar este sistema, el cual no fue aprobado a pesar de ello se tendría que trabajar en coordinación con Recursos Humanos que es la encargada de establecer todo un plan de seguridad en la ciudad universitaria.

SEÑOR RECTOR: Reitera que es tiempo de presentar el plan de seguridad en la ciudad universitaria.

JEFE RR.HH.: Menciona que la Oficina de Recursos Humanos ha solicitado fotografías a los docentes, se está trabajando el fotochec para personal docente, administrativo y estudiantes para el público serán visitantes.

5. Obras que aún no han sido liquidadas:

JEFE OGIU: Menciona que desde el año 2014 se viene trabajando una comisión de liquidaciones de manera regular identificando 183 proyectos de inversión pública y en su mayoría tienen 3 componentes (construcción, equipamiento y capacitación) de esta cantidad el 76% en lo que respecta al componente construcción están liquidados, el 21% no se encuentran liquidados por falta de información, son proyectos que se han ejecutado antes del 2014 y el 18% de los 183 no se han llevado efecto y hay que cerrarlo o dejarlos sin efecto y el 5 % simplemente va en ejecución; en este caso resalta que en lo que respecta al componente de equipamiento y capacitación ningún proyecto del que se ha ejecutado se ha liquidado, está hablando de los proyectos que se han ejecutado desde el 2002 obviamente se debe entender que no ha quedado ningún sol, para efectuar el cierre de un proyecto necesitan que los 3 componentes estén liquidados; el año pasado a raíz del requerimiento del MINEDU se ha hecho una actualización de la Directiva para liquidar, involucrando no solamente construcción si no también equipamiento y capacitación está aprobada bajo resolución y para este año se ha actualizado ese Plan de Trabajo para liquidar mayormente capacitación y equipamiento, lamentablemente ha sido desestimado por MINEDU este Plan de trabajo, actualmente se encuentra en la Oficina de Planificación para buscar su financiamiento en lo que se refiere a las obras que están culminando, tiene su presupuesto han retomado por que hicieron una paralización enero, febrero, marzo y abril a efecto de darle énfasis a las actividades de MINEDU y han reconfigurado la comisión; entonces continuarán liquidando pero se refiere netamente a los proyectos que se está culminando que tienen información, el presupuesto que se requiere para equipamiento y capacitación es de trescientos mil soles.

SEÑOR RECTOR: Señala que sería bueno que nos presente un informe donde se diga que proyectos de inversión se van a poder liquidar con los tres componentes y que otros no se van a poder, proyectos de qué fecha para adelante no tendrían problema para liquidar porque me imagino los presupuestos para liquidar están siendo respetados en todos los proyectos de inversión.

JEFE OFIC. LIQUIDACIÓN: Señala que si tienen presupuesto y se está utilizando para pagar al personal que está trabajando actualmente, este personal no solo está liquidando los proyectos que están en curso están regularizando los proyectos de años anteriores correspondiente al 2014 para atrás, se alcanzará un cronograma actualizado dependiendo del grado de información que se tenga para poder estimar el tiempo, tienen presión a fin de que los proyectos se puedan cerrar porque se tiene plazos establecidos.

JEFE OFIC. LIQUIDACIÓN.: Menciona que se tiene plazos para liquidar y habido negligencia de los responsables de la ejecución de años anteriores que no se han preocupado en hacer los informes finales que se hacen, pre liquidación y los residentes en muchos casos han dejado de tener vínculo laboral y se llevaron información, esa es la causa que no se ha tenido toda la información; del 2014 a la fecha se ha liquidado en gran parte, y espera en lo que va del año tendrán que cerrar los proyectos de inversión pública un 100%.

SEÑOR RECTOR: Señala que del 2014 a la fecha son las obras que no tendrían problema para liquidar, los tres componentes Infraestructura, equipamiento y capacitación; lamentablemente es la realidad de la Universidad el tema de las obras desde el 2002, por lo que se requiere un informe bien claro que indique qué se va poder liquidar y que no.

JEFE OFIC. LIQUIDACIÓN: Solicita que por intermedio se pueda conseguir financiamiento para liquidar lo que es equipamiento de años anteriores.

SEÑOR RECTOR: Señala que todo lo referente a liquidación de obra tiene un rubro y un monto de dinero que se ha asignado para la liquidación de obra, de dónde se podría asignar un presupuesto, lo único sería con recursos directamente recaudados y tendría que considerarse para el 2018, este año tiene que terminarse con todos aquellos que son factibles liquidarse y los que tiene su presupuesto.

6. Situación de la obra de Comedor Universitario.

JEFE OGIU: Menciona que ya se hicieron demoliciones del antiguo comedor universitario, el cual tiene 13 meses como plazo de ejecución, en el expediente técnico está estimado todos los trabajos que se tiene que realizar, ese trabajo se debería estar entregando el 5 de junio del próximo año.

RESIDENTE OBRA: Indica que en cuanto a la ejecución de obra del Comedor Universitario les ha llegado una carta solicitando que se trabaje en doble turno, para poder ejecutar esto se tiene que implementar bajo una Resolución Rectoral la cual actualmente no cuenta con un régimen para los trabajadores, el mismo que debe estar regido dentro del sindicato de trabajadores de construcción civil, para lo cual la modificación del horario de trabajo, dentro de las 11p.m. y las 6 :00 a.m. el trabajador que labore en este horario debe percibir una bonificación del 5% de su monto diario; así mismo de realizarse horas extras las dos primeras horas significaría una remuneración con una sobre tasa del 60%; lo que significa que para poder realizar esta modificación se requiere incremento presupuestal puesto que el expediente técnico está basado en un horario de trabajo de 8 horas durante el día y esto está estipulado para los 13 meses; por otro lado la supervisión busca implementar la apertura de nuevos frentes pero esto no va ser posible sin el apoyo de las autoridades para celebrar la compra de los materiales, se ha enviado un requerimiento de materiales gruesos y a la fecha no se ha lanzado ningún de los procesos siendo licitaciones públicas, estos son los impedimentos que se presentan.

SUPERVISOR OBRA: Reitera que el trabajo en dos turnos es peligroso hablando técnicamente especialmente en temporadas de heladas no se puede trabajar, el concreto hasta las 9 de la mañana por las heladas y se tiene impedimento trabajar más de las 15 horas por las heladas, estas cosas les limitan el pensar trabajar en doble turno; también reitera que se hizo los requerimientos y hasta ahora no se les atiende, lo que quieren es que se independicen la adquisición; cabe mencionar que son conscientes que deben acelerar la obra, se tiene ya un cronograma de 13 meses, ellos pondrán todo el empeño para culminar lo más antes posible, pero si no se cuenta con lo necesario será imposible.

JEFE ABASTECIMIENTO: Indica que efectivamente el requerimiento de la obra del comedor esta en Abastecimiento, el PAC ha sido aprobada el día de hoy con eso se puede solicitar la aprobación del expediente que se hará el día de mañana y con eso se hará la licitación de la mayoría de obras que llegaron sus requerimientos, en vista de que otros trámites administrativos se están regularizando, el expediente debe ser aprobado el día de mañana para la adquisición del cemento.

SEÑOR RECTOR: Consulta, cuál ha sido el motivo para que se retrase el PAC.

JEFE ABASTECIMIENTO: Menciona que desde la semana pasada se hizo el trámite para la emisión de la Resolución Rectoral y las autoridades se encontraban en comisión de servicio, mientras tanto nadie puede firmar la resolución es por eso que el día de hoy ha sido aprobado la modificación de la Resolución Rectoral del PAC.

RESIDENTE OBRA: Indica que es correcto, recién hoy se está aprobando el PAC y los únicos que tiene valor referencial es el cemento y madera aguano, el fierro lo están reformulando por el hecho de que una de las obras no tienen para comprarlo, esto significa que se tendrá que esperar al próximo PAC para poder adquirirlos; cabe mencionar que la Panificadora está ocupando un espacio del comedor y a la fecha no desocupa.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe enviar un documento señalando que se deben retirar inmediatamente la panadería.

EST. H.G. APAZA P.: Indica que esta obra ya se inició hace dos meses y ahora la no atención del comedor que perjudica a los estudiantes, es todo este año; se quedó que la ejecución iba a durar un año; sin embargo, la ejecución terminara recién en julio del siguiente año y ahora para la instalación del equipamiento ni siquiera en la fecha se entregara la obra; pienso que debe declarar esta obra en prioridad para que se culmine en febrero y si es necesario poner doble turno se debe hacer; ya se tiene un semestre ya concluido y no se ha entregado nada sobre la ración cruda, que los estudiantes de Consejo no lo aprobaron y no se ve ningún resultado, los encargados de la repartición tenían que sacar a los ganadores de esa elección; sin embargo, se ha programado una fecha y no se ha dado; para el siguiente año será peor y los estudiantes estarán en todo su derecho de tomar medidas de lucha.

SEÑOR RECTOR: Señala que las obras tienen una fase para hacer el perfil, expediente técnico son fases sería bueno que los estudiantes conversen con el Ing. que está a cargo y no se puede pedir que entreguen la obra antes, ya se ha escuchado que se tiene que pagar más al personal y de dónde se saca mayor presupuesto, lo que si se podría hacer es priorizar áreas; por ejemplo comedor, cocina y almacén; porque son las áreas básicas con las cuales puede funcionar un comedor y después continuar con las demás áreas y no se puede estar especulando, no es que el Rector quiere retrasarlo o perjudicar a los estudiantes, muchas veces cree que presiona el estudiante; sin embargo, cuando se consulta a la OCI indican que seremos denunciados inmediatamente y el dinero del estado está totalmente controlado y tiene reglas para ejecutarse.

7. Salida de unidades móviles de la UNA, a nivel interprovincial, regional y nacional.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene un informe de la Unidad de Transportes para ver cuál es la realidad del uso de transportes de las unidades tanto a llave y Juliaca; se ha estado haciendo el servicio o no hay motivos para la suspensión de ese servicio esta mencionando en el informe.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al Informe el cual indica que los viajes no son rentables Puno-llave se suspende por falta de usuarios y Puno- Juliaca no es rentable puesto que es una pérdida de un 30% por viaje.

SEÑOR RECTOR: Señala que en reiteradas ocasiones se hizo este informe de forma verbal referente a la ruta Puno-Juliaca donde de ida tiene pasajeros y retorna vacío, el tema de servicio Regional y Nacional imagino que es referente a las practicas el mismo que no hay problema alguno, se está atendiendo a todas las facultades cuando la solicitan congresos capacitaciones.

EST. H.G. APAZA P.: Menciona han visto movilidades que salen sin autorización alguna, cuando los estudiantes quieren ir a congreso no les parece la tarifa que les cobran para gasolina y los viáticos que son muy excesivos; porque se les da 250 soles por día y un congreso dura 5 días los montos son excesivos, quieren que se indiquen cuál es la cantidad que cobran por viáticos, cuando es local regional y nacional.

SEÑOR RECTOR: Señala que las tarifas no se han fijado ahora vienen de años atrás y para cambiar este tema se tendría que haber un informe económico para poder cambiar respecto al servicio que se hace, es completamente falso que salgan buces sin ninguna autorización porque se sabe que tiene riesgos salir sin autorización, por lo cual se lleva un control porque tiene que tener resolución, un profesor responsable y compromisos no hay ningún vehículo que pueda salir sin autorización.

DECANO MINAS: Menciona que su escuela sale a las minas y el caso es que sale más caro ir con carro de la Universidad porque les cobran del combustible y hay que pagar a los choferes son dos y sus viáticos son de 250 a 300 porque no quieren ir por menos, el mismo que se debe establecer porque los estudiantes pagan más y no conviene pagar un carro de la universidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que los carros que se tienen no son nuevos solo son 3 unidades, los otros son antiguos y se sabe que todo vehículo antiguo consume más combustible, obviamente que se está preveendo la adquisición de más unidades móviles, el mismo que se conversara en su debido momento y se destinara al uso que corresponde.

8. CIP Tambopata, remite informe de ingresos y egresos.

SECRETARIO GENERAL: Menciona que alcanzaron un cuadro de ingresos y gastos sugiero que se postergue para el próximo Consejo.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha invitado al responsable y se gestione su presencia para el próximo Consejo, quedando en suspenso este tema.

Comité Electoral:

SECRETARIO GENERAL: Menciona que se informará sobre el Comité Electoral.

PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL: Indica que respecto a las elecciones complementarias para decanos de las facultades de Medicina Humana y Ciencias Jurídicas y Políticas, solicitado según la SUNEDU, los candidatos inscritos no cuentan con ninguno de los requisitos mínimos exigidos por Ley universitaria 30220; por lo que se declara improcedente la postulación de los candidatos del Dr. Espezua Salmon Boris Gilmar candidato a la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Dr. Ariel Santiago Huarachi Loza candidato a la decanatura de la Facultad de Medicina Humana, recalando que el Art. 12 del Reglamento aprobado por este Consejo Universitario uno de sus requisitos mínimos debe ser docente ordinario en la categoría principal con no menos de tres años.

SEÑOR RECTOR: Indica que es el informe y se estaría tomando la decisión en el próximo Consejo porque hay necesidad de acatar toda la sugerencia que está dando la SUNEDU al respecto.

PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL: Señala que se envió el documento a Rectorado y que se haga la consulta a SUNEDU para ver la salida correspondiente a este problema.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha consultado con la SUNEDU cuál es el paso que se debe dar próximamente, les han indicado que se buscare decanos en otras universidades que cumplan los requisitos eso como primera alternativa y la segunda indica que dentro de la plana docente debe haber alguno que cumpla con la mayoría de los requisitos de Ley, tampoco está recomendado lo de facultades afines, lo más probable es que se pueda aprobar a docentes que se aproximen a los requisitos y se verá en el próximo consejo.

9. Comisión de licenciamiento:

Dr. GERMAN YABAR: Señala que algunos integrantes de la Comisión del Licenciamiento más las autoridades el día miércoles por la tarde se tenía reunión con la SUNEDU, el mismo que se prolongó para los días jueves y viernes con los de la oficina de Supervisión de SUNEDU, respecto al aspecto puntual referente a los doctorados que han sido observados por la SUNEDU y han sido publicados en los medios de comunicación que serían Ciencia Animal, Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial, Contabilidad y Finanzas, Economía y Desarrollo Sostenible, Estadística Aplicada y Estadística e Informática son los 6 doctorados que estarían funcionando sin autorización de SUNEDU, para el funcionamiento de la actividad académica se había publicado en la Oficina de Supervisión de SUNEDU, es una instancia diferente a la de Licenciamiento; sin embargo para que esto sea publicado se ha enviado a la Universidad el Oficio de parte de supervisión N°806 del 03 de Julio del 2017 en la cual la Oficina de Supervisión de SUNEDU exhorta al cese de actividades sin contar con autorización, la Comisión hizo antes de viajar todo un histórico referido al funcionamiento de estos programas y todo programa debe iniciar su formación con un proyecto de creación y una Estructura Curricular y ser aprobadas en las instancias que sería Consejo de la Escuela de Posgrado y ratificándose en Consejo Universitario y propuesto la creación ante Asamblea Universitaria; esos son los niveles para que todo programa funcione y luego de haber realizado un análisis antes de viajar estaría fuera el Programa de Doctorado de Estadística e Informática cuya fecha de funcionamiento data el 03 de febrero del 2015 y de acuerdo a la documentación normativa de la

SUNEDU todos los programas que han funcionado el 15 de noviembre del 2015 estarían antes de la Ley, consecuentemente el 03 de febrero del 2015 estaría fuera de problemas, en los programas que quedan pendiente la fecha de aprobación datan en fecha 31 de diciembre del 2015 todas estarían fuera del marco de la Ley consecuentemente serían nuevos respecto a los Doctorados de Ciencias Sociales, Estadística Aplicada y Contabilidad y Finanzas se ha alcanzado un correo con la resolución donde se aprueba el Plan de Estudios con fecha anterior a la ley, sería ese documento que estaría sustentando y habría que fundamentar con más documentación el funcionamiento de esos cuatro doctorados antes de la fecha, los cuatro programas que no tiene alumnos y no está funcionando pero la creación dataría con una fecha anterior a la Ley porque se aprobó el plan de estudios pero a esto faltaría fundamentar la fecha de creación porque la Estructura Curricular viene adjuntado el Proyecto de creación y estudio de demanda que ayudaría para sustentar que fue antes de la Ley; están en este proceso de recopilar tienen cuatro días pero se tiene dificultades con Ciencia Animal que definitivamente a la fecha no se tiene un documento que indique que fue antes de la Ley, están en este proceso ante SUNEDU hasta aquí la Comisión ha presentado de estos 6 programas de doctorado, una fecha para poder enviar la documentación en físico y así sustentar que han sido antes de la ley y tendrían problemas con Ciencia Animal sería el único que no se podría demostrar; consecuentemente esperan estos días para poder sustentar, este proceso de Licenciamiento, el mismo que ha servido para poner todo en orden en el sistema universitario, que les permita analizar principalmente Ciencia Animal, se concluye ese problema respecto a los programas de doctorado.

Posteriormente menciona que tienen que cumplir algunos requerimientos de SUNEDU respecto al informe del Licenciamiento, les están solicitando SUNEDU toda la data solicitada al año académico 2017 I Semestre, tienen algunos días para actualizar esta data y significa que deben regularizar para el 2017 la distribución de carga académica; por ejemplo no tienen la distribución de carga académica de Turismo, Arte, Ing. Civil, Ciencias Físico Matemáticas e Ing. de Sistemas correspondiente al I Semestre 2017, no se tiene distribución de Carga Académica ni horarios correspondientes; es requerimiento en estos días regularizar, además la Comisión ha recopilado respecto a los docentes a través de los partes de asistencia, se necesita regularizar el contrato de algunos docentes en la modalidad de CAS, seguramente están en Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato correspondiente y los que estén en plazas orgánicas probablemente estén en alguna oficina para la emisión de la Resolución correspondiente. Así mismo, en este proceso que se tiene que regularizar se les ha indicado que tienen dificultades con la Escuela Profesional de Derecho, pregunta al personal de OGIU, qué infraestructura ha sido entregada a las facultades se tiene problemas con Derecho, Físico Matemáticas, Trabajo Social, Antropología que no están declarados Ing. Civil que tienen ambientes nuevos, Economía también existen ambientes que no están designados para la declaración de la SUNEDU, la Comisión tiene la oportunidad de retomar esos locales y declararlos a la SUNEDU que locales son aulas y cuáles son laboratorios, sala para docentes; lo mismo ocurre en el CIP Camacani y la Raya que se tiene dos construcciones nuevas, es la oportunidad de incluir el laboratorio de Germoplasma con esta infraestructura nueva se tendría mañana una reunión con los decanos para poder visitar estos ambientes con la Arquitecta Malma, quien está apoyando a la Comisión.

Posteriormente levantar la data nuevamente y poder actualizar para el proceso de licenciamiento, se informa en cuanto a las actividades que debe cumplir el Licenciamiento, se ha informado al Ing. Enriquez que se tiene que desglosar el monto presupuestal para cada uno de los servicios psicopedagógicos, médico, servicio de seguridad; consecuentemente serían 6 locales se tendría que desagregar el presupuesto para cada uno de los locales declarados que son 6, para cada uno de los servicios es 10 soles o más pero eso es el presupuesto que está pidiendo la SUNEDU para justificar en este proceso de Licenciamiento, se tiene trabajo que hacer en estos días y documentar con toda la fuente de verificación y poder incluir en nuestro expediente de Licenciamiento que aún están en el periodo; quiere explicar que se encuentran en el periodo porque han recibido el Oficio en el mes de Julio y tiene que pasar 45 días para que se cumpla el plazo mientras se justifica el periodo de ampliación, están en el plazo correspondiente para lograr el Licenciamiento Institucional.

El problema fundamental ha sido los programas de doctorado nuevos y que están funcionando con alumnos y en la conversación última donde se ha convocado a los programas de doctorado quienes están informados de los procedimientos que están siguiendo para poder justificar que son nuevos y poder fundamentar que la universidad está bien en el derecho de poder pedir a la SUNEDU que finalmente demostrar que no son nuevos; entonces se tendría que emitir un comunicado que nos son nuevos esos programas, si no que han estado funcionando antes de la Ley; al interior también existen algunos programas de Maestría que sería una reunión más técnica y por favor que estos programas nuevos de maestrías que han sido declarados nuevos ha sido informado a los directores o los directores de Maestría de ese entonces, que no deben convocar a admisión porque están declarados como nuevos; pero es necesario que nuevamente se haga el análisis de cada uno de estos programas que aún quedan estas dudas por las cuales no se puede informar en estos momentos; si mañana se trabajara con el grupo de Maestrías y Segundas Especialidades para concluir, recordar también que al pleno de Consejo Universitario los programas de Segunda Especialidad no han sido requeridos en el primer documento inicial que publicó SUNEDU; sin embargo ahora se les ha entregado un documento en la cual ya fijan algunos criterios e incluye Segunda Especialidad y la Comisión ha preparado esta documentación y lo tienen listo pero ellos están pidiendo objetivos académicos y perfil del egresado, también esto implica una reunión de taller con los Directores de Segunda Especialidad para completar esa información y tener listo la información referido a los programas de Segunda Especialidad; lo que estaría preocupando más bien será la determinación de Consejo Universitario el número de docentes que ya debe estar saneado para el 2017-I, se tiene algunos problemas el caso de Arquitectura, Sociales, se tendría que tomar una decisión para subsanar con un docente que no tiene

carga horaria, porque así está en el físico pero se tendría que tomar una decisión y finalmente cancelar el servicio de los profesores que están observados en esta data correspondiente al 2017-I.

SEÑOR RECTOR: Señala que en la reunión que se tuvo con los señores decanos se les entrego unas hojas con nombres es referente a los contratos esto ya se tocó.

DIRECTORA POSGRADO: Señala que la encargatura de la Dirección del Posgrado no abarca al doctorado y la observación que está haciendo, no hay un eje articulador de funcionamiento hay un comité de gobierno en los programas doctorales y es la Dra. Cusi y un Dr. Arpi quienes hacen la parte de la gestión académica y administrativa en estos días que no está el Dr. Bernardo Roque.

SEÑOR RECTOR: Señala que el Dr. Rogelio y Dr. Medina puedan ver lo que es doctorado y del posgrado también, se tiene que generar las propuestas necesarias para que se puedan estructurar que es lo que corresponde.

DIRECTORA POSGRADO: Menciona la Oficina de Planeamiento curricular de OUA-Vicerrectorado Académico es la instancia que hace los informes de las vigencias de las ampliaciones de las Estructuras Curriculares, en la práctica existe.

DR. GERMAN YABAR: Menciona la preocupación de nuestra universidad ha sido los 6 programas de doctorado que han sido observados el problemas es Estadística Aplicada, Doctorado en Contabilidad, Ciencias Sociales y Economía estos están pendientes para poder demostrar con una resolución que les ha alcanzado; lo referente a Ciencia Animal cree que no hay ningún documento, los cuatro restantes tienen una resolución que dice que se ha aprobado el Plan de Estudios del 2014 y son los cuatro doctorados antes de la Ley, el problema sería con Ciencia Animal esa sería la conclusión de los Doctorados que han sido observados en los medios de comunicación.

Posteriormente menciona que como Comisión de licenciamiento han declarado 16 programas nuevos incluido los doctorados que acaban de comentar y dentro de esos programas nuevos están las Maestrías y como Comisión de Licenciamiento plantean que les den la oportunidad de poder fundamentar y adjuntar medios de verificación, revisar también las Maestrías y Segundas Especialidades y no tener otra publicación posterior; entonces esta la Maestría en Educación Mención Educación intercultural Bilingüe, fecha 3 de setiembre del 2015 antes del 15 de noviembre estaría sin problemas, Maestría en Informática, mención Matemática Simulación Computacional fecha 14 de setiembre del 2014 no habría problemas, Maestría en Trabajo Social especialidad Gestión de Recursos Humanos fecha 21 de agosto del 2014, antes del 15 de noviembre del 2015 no tendría problema, Maestría en Trabajo Social especialidad Promoción Familia inclusión Social, fecha 21 de agosto del 2014 no tendría problemas; Maestría en Arquitectura mención Arquitectura Sostenible es del 31 de octubre del 2014, Maestría en Arquitectura mención Gestión y Construcción Sostenible es del 4 de mayo del 2016 está si es nueva, pero hoy se ha encontrado un acta de esa maestría y se tiene que tomar decisión en una reunión que se realizara el día de mañana, Maestría Arquitectura mención Gerencia de Desarrollo Urbano Regional no hay alumnos, Maestría en Arquitectura Gestión de Riesgos y proyecto de infraestructura no se tiene alumnos las dos son del 10 de julio del 2016 son nuevas, no tienen alumnos están declaradas han cumplido con toda la documentación necesaria y funcionarán una vez que den respuesta al Licenciamiento y referente a la Maestría de Investigación y Docencia Universitaria esta con fecha 24 de julio del 2016 es nueva consecuentemente se ha encontrado solo dos actas en un grupo hay 16 alumnos y el otro 24 y están siguiendo sus estudios 16 habría que tomar una decisión tal como se planteó en SUNEDU, un plan de contingencia para la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria, Maestría en Ing. Civil mención Gerencia de Construcción, 10 de junio del 2016 es nueva y no tiene alumnos, Maestría en Ing. Civil Mención Transporte e infraestructura viable 10 de junio del 2016 no tiene alumnos; en conclusión se tendría 2 maestrías que estarían observadas, serían Investigación y docencia universitaria y Maestría Arquitectura mención Construcción sostenible que tendríamos que tomar la decisión de forma urgente, la comisión lo único que hace es recopilar información no son órgano de apoyo ni ejecutivo, menos de asesoramiento e incomoda a la Comisión de Licenciamiento cuando se dice que recién esgrime argumentos que refleja SUNEDU, en el sentido que no debió convocar a admisión, incluso sugiere el cierre de programas incluidos en el anexo 1.

SEÑOR RECTOR: Señala que lo que corresponde a la Maestría Investigación y Docencia Universitaria es suspender y tomar la contingencia, entonces lo que se tiene que decir al señor director es que esta Maestría se suspende y lo que se ha hecho es persuadir a los estudiantes y quedaría como una maestría nueva que tendría que funcionar después del Licenciamiento; lo otro que se tendría que hacer es ver una maestría afín para que puedan migrar los estudiantes, se tendría que trabajar de esa forma; lo más correcto es suspender esa maestría o se tendría que pagar la multa a la SUNEDU que es de 100 a 400 UITs.

Posteriormente menciona que la SUNEDU no va reconocer los grados, la autoridad siente mucho no haber escuchado a la Comisión que ha estado en este Consejo indicando que no se debe convocar a admisión; pero resulta que algunos decanos no han informado este tema y si nos multan están fuera del Licenciamiento; aquí escapa que la autonomía universitaria les permite y es bien clara la autonomía les permite en el marco de la Ley solo queda acatar lo que viene como ordenamiento de la SUNEDU.

DIRECTOR UNID. POSGRADO CS. SOCIALES: Menciona que en ningún momento se menciona que no se puede convocar a la maestría de Investigación y Docencia Universitaria, estaban en plenas clases y al inicio dije no se tenía una información clara y ahora recién tiene conocimiento y eso es lo que sorprende mucho.

DR. GERMAN YABAR: Señala que la Resolución N°4646 que data de Consejo Universitario del 30 de noviembre del 2016 es de conocimiento de todas las unidades operativas y todas las Direcciones de Maestría consecuentemente ahí se indica cuáles son las maestrías nuevas, ya no es función de la Comisión ir a monitorear si esas maestrías convocaron a admisión, la Maestría de Investigación y Docencia como las otras maestrías nuevas presentaron su Plan Estudio de Demanda y Plan de Financiamiento está bien documentada

para poder registrar en la SUNEDU como nueva, ese es su trabajo el resto de monitorear si convocaron a admisión o si hay alumnos; sugiere a Consejo que ningún programa o maestría debe entrar a funcionar sin conocimiento de Vicerrectorado Académico, quien trae la opinión para Consejo Universitario y ninguna modificación de curriculas o plan de estudio hasta que se tenga la respuesta del Licenciamiento, están en la posibilidad de dar la solución y están en el tiempo de poder tomar las decisiones y tal como se ha escuchado de los especialistas de la SUNEDU, amerita hacer un trabajo y también que este periodo de 5 días prioridad es responder a los doctorados que han sido observados y segundo se viene la elaboración de un informe nuevo porque se va incluir Derecho, Trabajo Social, Físico Matemáticas como edificaciones nuevas que no están declaradas, es un trabajo de poder incrementar esta información y ellos lo presenten con todos los locales correspondientes al Licenciamiento, lo mismo ocurre en el CIP Camacani y La Raya, están presentando un requerimiento de personal que les apoye en este periodo para poder lograr en el tiempo corto reunir toda la información y poder demostrar que tienen información oficial, pero lo que falta es la comunicación entre todos los actores del sistema universitario.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se ha informado de todas las Maestrías lo que ha podido faltar es implementar y ahora se debe realizar las contingencias necesarias en lo que queda.

DR GERMAN YABAR: Menciona que está pendiente la aprobación de la actualización de la vigencia de las Curriculas señores decanos se ha actualizado las Curriculas de todos los programas de posgrado maestrías y doctorados muchas han vencido el 2016 entonces se tiene que actualizar la vigencia al 2018 ese proceso se debió hacer a solicitud individual del Director de la Unidad de Posgrado si bien habido un acuerdo general pero el procedimiento administrativo es a solicitud de cada uno de los Directores de la Unidad de posgrado solicitando la ampliación de cada uno de sus programas hemos revisado la documentación que obra en Secretaria General faltan muchas maestrías que están declaradas pero falta actualizar sugeriría que este grupo de solicitudes que son individuales y viene con opinión de los especialistas de OUA de Vicerrectorado Académico sean tratadas en un próximo Consejo Universitario para que sean el total de las Maestrías además comentar que la opinión que tiene cada una de las solicitudes indica que debe decir en la resolución el grado que van a dar estaría observando no proponiendo para su aprobación en Consejo Universitario consecuentemente tiene que regresar a cada Unidad de Posgrado sugeriría que el personal de la OUA se puede destinar este periodo de 10 días un trabajo intenso en Licenciamiento para poder hablar el mismo idioma y poder concluir lo que corresponde a toda la parte académica de nuestra la Universidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que se está ordenando la parte documentaria lo que corresponde a SUNEDU, la segunda parte es la presencia in situ de los funcionarios de SUNEDU para que evalúen, ahí seguiremos teniendo problemas; les han indicado que la sala de profesores debe de contar con los servicios de internet, computadoras, mobiliario; cada facultad debe tomar su contingencia respecto al caso, también se tiene que trabajar lo de los CIPs de Camacani y Biología Chucuito y coordinar con el Ing. Nalvarte para implementar y se pueda pasar esa evaluación que se está considerando como filial y eso se tiene que trabajar en los próximos días.

DIRECTOR GRAL. ADMINISTRACIÓN: Menciona que se ha evaluado a las Escuelas Profesionales sobre los requerimientos para atender el internet y con los costos se ha enviado a las facultades, para que puedan comprarlos y coordinar con el personal de la OTI encargado.

10. Actualización del Cronograma de Actividades Académicas del año académico 2017.

Consejo Universitario aprobó La Reprogramación del Cronograma de Finalización del Primer semestre y Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas del Segundo Semestre del Año Académico 2017, respectivamente; según el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2017-I

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Ingreso de la última nota parcial al sistema académico de la UNA.	Hasta el 31 de julio 2017	Docentes UNA
Impresión de actas y registros de evaluación, solo de Componentes Curriculares en la que no se tiene estudiantes con derecho a evaluación sustitutoria.	Hasta el 31 de julio 2017	Docentes. Oficina de Registro y Archivo Académico.
Inscripción de estudiantes, por Componente Curricular, que obtuvieron la nota mínima igual o mayor a siete puntos (≥ 7), para programar evaluación sustitutoria.	31 de julio y 01 de agosto 2017	Director de Escuela Profesional.
Publicación del cronograma de evaluación sustitutoria.	02 de agosto 2017	Director de Escuela Profesional
Envío a Vicerrectorado Académico la relación de estudiantes inscritos en el sistema, para evaluación sustitutoria; y remisión del cronograma de evaluación sustitutoria con fines de apertura de sistema.	02 de agosto 2017	Director de Escuela Profesional OTIT
Evaluación Sustitutoria de acuerdo a Reglamento y cronograma publicado por la Dirección de la Escuela Profesional, con ingreso inmediato de notas al sistema.	02, 03 y 04 de agosto 2017	Docentes. Director de Escuela Profesional. OTIT
Impresión y recojo de actas y registros de evaluación de	03 y 04 de	Docentes.

Componentes Curriculares con Evaluación Sustitutoria en la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA.	agosto 2017	Oficina de Registro y Archivo Académico.
Finalización del semestre académico 2017-I con entrega de actas y registros de evaluación	04 de agosto 2017	Decano Director de Departamento Director de Escuela Profesional Docentes.
Receso de actividades académicas	07 al 15 de agosto 2017	

Se exceptúa de este cronograma a los estudiantes de Medicina Humana, Odontología e Ingeniería Civil, según el siguiente detalle:

- Escuela Profesional de Medicina Humana: Componentes Curriculares de Clínicas y algunos Básicos hasta el 18 de agosto 2017.
- Escuela Profesional de Odontología: Componentes Curriculares de Clínicas y algunos Básicos hasta el 18 de agosto 2017.
- Escuela Profesional de Ingeniería Civil hasta el 11 de agosto 2017

REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2017-II

ACTIVIDADES	FECHAS
Talleres de Planificación y Organización Académica	16 al 18 de agosto 2017
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades. (Personal) Examen GENERAL: 21 de mayo 2017 Examen CEPREUNA: 25 de junio 2017 REZAGADOS:	07 y 08 de agosto 2017 09 de agosto 2017
Examen GENERAL: 06 de agosto 2017 (personal)	14, 15 y 16 de agosto 2017
Matrícula para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (Vía internet o Personal).	10, 11, 14, 15 y 16 de agosto 2017
Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (Personal).	17 y 18 de agosto 2017
Rectificación de matrícula por causales (Personal).	21, 22 y 23 de agosto 2017
Inicio de labores académicas	21 de agosto 2017
Jornada Universitaria Cultural Deportivo	Martes 26 setiembre 2017 Miércoles 25 de octubre 2017 Jueves 30 de noviembre 2017 Viernes 22 de diciembre 2017
Finalización del semestre académico 2017-II con entrega de actas y registros de evaluación	22 de diciembre 2017

11. Aprobación del proyecto de Creación y curricular 2015-2018 “Apertura y funcionamiento de los Idiomas “Quechua y Aimara”, Programa de Idiomas de la Escuela de Posgrado UNA.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- El Proyecto de Creación y Currículo 2017-2018 para la apertura y funcionamiento de los Idiomas “Quechua y Aimara”, como lenguas nativas, en el Programa de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la UNA – Puno.
- El proyecto y Currículo mencionado en el párrafo anterior entra en funcionamiento después de la aprobación del Licenciamiento Institucional de la UNA-Puno.

12. Aprobación en Rediseño de la Estructura Curricular 2015-2016 del Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, Maestría en Salud Pública de la Escuela de Posgrado UNA.

Consejo Universitario aprobó la rectificación de la Resolución Rectoral N° 0188-2017-R-UNA, en el extremo de aprobar el Rediseño de la Estructura Curricular 2015-2016 del Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, en la Maestría en Salud Pública de la Escuela de Posgrado de la UNA. Así mismo, consta el Reglamento Académico y Administrativo de la Maestría en Salud Pública de la Escuela de Posgrado de la UNA.

13. SUTRAUNA: Solicita ampliación de la Resolución N°4898-2016-R-UNA, respecto al incremento de Asignación Económica por condiciones de Trabajo en Altura.

SECRETARIO GENERAL: Menciona que esta el M.Sc. Hermenegildo Cortez y según informe indica que no se dispone de captación de Recursos Directamente Recaudados.

JEFE FINANCIERA H. CORTEZ ZEGALES: Señala que no observa la identificación de los trabajadores administrativos ni docentes, piensan lo que tiene la Universidad se debe distribuir, no se puede actuar de esa forma lamentablemente la Universidad sigue funcionando con tarifas del 2008 y por eso está la caja en rojo; se ha solicitado que se actualice el TUPA, de dónde se va sacar el dinero y más aún cuando ha cambiado la norma para las asignaciones de los trabajadores, ahora tiene que ser con visto bueno de la Contraloría desde junio del 2016; entonces se ha presentado el informe, que para asumir esto temporalmente mientras se arregle la variación de las tarifas de todos los servicios se afecte del 5% al 50% a los ingresos que captan las facultades, ahí se puede sobrellevar, de lo contrario siempre estaremos en rojo; también se debe considerar que se ha tenido algún aumento, se ha hecho igualmente los trabajadores administrativos ya tiene su CAFAE que es mucho más importante, que lo que se les da esta asignación; por eso pide la comprensión de los trabajadores docentes y administrativos que les den un poco de calma para poder modificar todo el proceso de captación de recursos, que se reglamente correctamente, para él no es nada cómodo recibir documentos amenazadores pidiendo que se cumpla tanto en docentes como en administrativos, es dinero de la Universidad que hay que asignar correctamente, que se autorice tomando el 50% de las fuentes captadoras, de lo contrario habrá que mejorar la captación.

SEÑOR RECTOR: Menciona que no es ningún acuerdo; por lo tanto no se puede emitir ninguna resolución para evitar las tomas de local y reclamos, por el momento de acuerdo al informe que se ha indicado queda en suspenso esta aprobación hasta que haya disponibilidad de fondos, para poder atender el incremento de asignación económica por condiciones de trabajo en altura.

14. Aprobación de Reglamento de Docente Extraordinario.

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DEL DOCENTE EXTRAORDINARIO EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; el mismo que consta de IX Capítulos, 03 Disposiciones Transitorias, 02 Disposiciones Finales y Tabla 01.

Contrato de Docentes:

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que el D.S. 207 la transferencia de los recursos recién ha salido el viernes pasado y ahora están pidiendo que se envíe la relación de plazas quienes van a ocupar con estos recursos, en realidad este D.S. 207 indica que un docente con grado de maestro va ganar 62 por hora ya no hay contratos a tiempo completo, son plazas a tiempo parcial la mayoría y se contrata por horas efectivas y los docentes no tienen que asumir otras tareas administrativas, por eso son horas efectivas de horas académicas por eso se les ha indicado a los decanos que consideren las plazas y los cursos porque ahora que han conversado con MINEDU les ha aclarado que es así; entonces se va pagar esos montos a los docentes a tiempo parcial, les han dado plazo hasta el día de hoy para presentar como se va sustentar los 564.000.00 soles que se ha asignado de aquí a diciembre, se ha hecho el cálculo con la Oficina de Planificación respecto a esto y dice para docentes nuevos, pero los docentes para el segundo semestre tiene que ser por concurso y tiene que ser un contrato rápido, si se le va pagar 62 al docente con maestría, entonces que se le va pagar al profesor ordinario que esta con recursos ordinarios que es contratado, lo mismo que se le venía pagando falta hacer unos cálculos porque todo esto es en función del presupuesto y eso se tendrá que equilibrar entre los profesores que tiene plazas ordinarias profesores que van a ser contratados con estos montos, porque no puede haber diferencia eso va causar problema tenemos que ver un mecanismo de equidad en los presupuestos para que alcance y uniformizar a todos y eso no es una tarea sencilla, se va conversar con cada una de las escuelas sus plazas para que quede claro no hay ampliaciones de contratos.

VICERRECTOR INVESTIGACIÓN: Planea que el concurso de Cátedra sea ágil y rápido, que la Comisión de Concurso de cátedras haga el Reglamento para que evalúe expedientes, porque lo que se tiene que evaluar son las 400 plazas que se tiene, y para que la Comisión empiece a trabajar se tendría que acordar cual es el criterio de evaluación que sea nota de expediente.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene que considerar evaluación de expediente y evaluación de estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Señala que de todas formas califica la Comisión y la evaluación docente por parte de los estudiantes se considera y expediente.

SEÑOR RECTOR: Señala que no tiene conocimiento si la UNSA haya recibido presupuestos del MINEDU de acuerdo al D.S. 207, obligatoriamente hay que hacer un concurso no se puede evitar el concurso, lo del nombramiento ya estarán conversando dentro de otra oportunidad, obviamente se tiene que dar pero está previsto para ser llevado con un periodo de más tiempo.

15. Recursos de Reconsideración, Docentes de la UNA: Asignación de carga académica semestre 2017-II, docentes de 70 años.

16. Aprobación del Expediente Técnico, del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIA BASICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA DE LA UNA"

17. Aprobación de Ampliación de Plazo N°01 de la Obra “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de investigación en la escuela Profesional de Antropología de la UNA-Puno”, Componente “Suficiente Numero de ambientes Físicos para desarrollo de Asignaturas Teórico Practico, Aulas y Laboratorios.
18. Aprobación de habilitación de terreno para la Clínica Odontológica de la UNA.
19. Srta. Jaqueline Edith Inofuente Peñaloza, solicita beca de estudios en el CEPREUNA.
20. Aprobación de propuesta de actualización tarifaria del Servicio y Odontología: R.R. 642-95-R-UNA.
21. Aprobación de II Congreso Nacional de Ingeniera Topográfica y Agrimensura de la UNA.
22. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de las Escuelas Profesionales de: Educación Secundaria, Nutrición Humana, Biología, Ing. Civil, Art, Cs. Comunicación Social.

Siendo horas veintidós con cinco minutos del mismo día, se da cuarto intermedio, de lo que doy fe